



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 18/2024
“ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE COMPUTACIÓN PARA ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO, FONDOS SEP”
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-18-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N°1393 de fecha 16 de mayo del 2024, se aprobaron las Bases para la adquisición de laboratorio móvil de computación para Escuela Aurelio Duran Almendro, fondos SEP.

Esta licitación se reguló por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.

Con fecha 22 de mayo del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-18-LE24.

Con fecha 28 de mayo del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
MAITSAN SOLUCIONES SPA RUT: 76.467.977-6	Aceptada	Sin observaciones

Presupuesto estimado	\$25.000.000 (IVA Incluido)
Modalidad de Contrato	Precio unitario
Formalización de la contratación	Aceptación de orden de compra



II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

- A. Directora DAEM o quien lo subrogue.
- B. Encargado de UTP comunal o quien lo subrogue.
- C. Secretario Municipal, como ministro de Fe o quien lo subrogue.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados.

Conforme a lo establecido en los artículos 12°, 13° y 14° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
MAITSAN SOLUCIONES SPA RUT: 76.467.977-6	Admisible	Sin observaciones

III.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
A) Precio de la oferta	50
B) Completitud de la oferta administrativa	10
C) Plazo de entrega	40

- a) **Precio de la oferta:** Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{(Precio Oferta Menor * 50) / Precio Oferta Evaluada}$$



- b) **Completitud de la oferta administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13º de las bases generales, de conformidad al siguiente cuadro:

Completitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

- c) **Plazo de entrega de los productos:** Se asignará 40 puntos a la oferta de menor plazo de entrega de los productos, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la oferta de menor plazo de entrega conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Plazo de entrega Oferta Menor} * 40) / \text{Plazo de entrega Oferta Evaluada}$$

El plazo de entrega será a contar desde la aceptación de la orden de compra a través de la dirección de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

El plazo de entrega debe ser expresado en días hábiles.

No se aceptarán plazos de entregas menores a 2 días hábiles, proveedores que oferten menor a ese plazo se declarará fuera de bases por lo cual quedara inadmisibile.

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

- 1.Precio del servicio
- 2.Plazo de entrega
3. Primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl



IV.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 18/2024

“ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE COMPUTACIÓN PARA ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO, FONDOS SEP”

ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-18-LE24

	Precio oferta (50%)		Plazo de entrega (40%)		Cumplimiento de la oferta administrativa (10%)	Total
	Valor total neto ofertado	Puntaje	N° días hábiles	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
Proveedor						
MAITSAN SOLUCIONES SPA RUT: 76.467.977-6	\$20.500.000.-	50	3	40	10	100



V. RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que:

Se **ADJUDIQUE** al proveedor **MAITSAN SOLUCIONES SPA** Rut: **76.467.977-6** la Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE COMPUTACIÓN PARA ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO, FONDOS SEP", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-18-LE24, por un monto máximo de **\$24.395.000.-** (Veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

COMISION EVALUADORA

LICITACION PÚBLICA N° 18/2024
"ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE COMPUTACIÓN PARA ESCUELA AURELIO
DURAN ALMENDRO, FONDOS SEP"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-18-LE24



Adela Silva Olivares
Adela Silva Olivares
Directora (I) de Departamento de
Educación
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Alberto Ortega Castro
Alberto Ortega Castro
Encargado UTP comunal DAEM
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Antonio Molina Daine
Antonio Molina Daine
Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Zapallar 29 de mayo 2024